

Gobernadores

1819, 29 de Agosto (Fol. 303 r- 304 r)

Toma posesión D. Juan Manuel de Cagigal y cesa D. José Cienfuegos en virtud de nombramiento real de 2 de Julio.

El título-real Prov. incluye a los folios 305 r 308 r

1820, 17 Abril. En tiempos de Cagigal se restablece la Constitución de 1812.

id. 23 Junio (Fol. 216 v-217 r)

Cagigal comunica que por haberse acentuado sus males, y hasta su restablecimiento, había depositado su autoridad en y mando en el Sr. D. Juan Ma. Echevarri Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Subinspector de las Tropas de esta Isla". Se acordó quedar enterados.

1820, 30 Oct. (Fol. 172 r y v)

Cagigal da cuenta de su restablecimiento y de que vuelve a ocupar el cargo. Se le felicita.

1821, 9 Marzo (Fol. 162 r-165 v)

Recibimiento del nuevo Capitán General Jefe Político, D. Nicolás Mahy, que sucede a Cagigal.

Se describe la ceremonia: carrera cubierta por la tropa desde el Ay. al muelle, llegada de la falúa, desembarco de Mahy y saludo: "Habaneros yo os saludo. Viva la Constitución y viva el Rey Constitucional". "Viva la Constitución para siempre", repitió la multitud, que siguió gritándolo por toda la carrera. Sigue luego la ceremonia del Ayuntamiento etc.

id. 15 Junio (Fol. 233 r y sigs)

Curiosa polémica constitucional entre Mahy y el Ayuntamiento a propósito del nombramiento de jueces de letras interinos hecho por éste. El Ayun



tamiento sostiene que no tiene derecho a hacerlo y que es anticonstitucional; el Gobernador mantiene sus resoluciones y exige obediencia aunque luego se reclame por la vía que corresponde: estima que no deben administrar justicia los alcaldes, legos en leyes y necesitados de asesores, y que lo legal y lo constitucional es que haya jueces letrados.

id. 22 Juni (Fol. 292 v-293 r)

El reg. Sr. Lara opina que no basta la certificación de Secretaría hecha para el folleto que se habrá de publicar con toda la discusión anterior y que hace falta otra más expresiva para que el público se dé cuenta de todo lo actuado.

id. 26 Junio (Fol. 306 r-309 r)

Los síndicos presentan informes sobre el mismo asunto y sobre la resolución del Fiscal de la Audiencia.

A través de las actas se observa que hay en esto y en todo un rompimiento y recelo profundos entre el Ayuntamiento y el Gobernador.

id. 20 de Julio (Fol. 375 r y sogs.)

Se leen varios oficios del representante en la Corte, Rucabado, acusando recibo y exponiendo el estado de tramitación de las representaciones del Ayuntamiento a las Cortes contra el Gobernador por el nombramiento de jueces, por ataques a la libertad de imprenta, etc.

1821, 1 Sept (Fol. 118 v-119 r)

Se representa a las Cortes sobre que se separen los cargos de Jefe Superior político y de Capitán General.

Así mismo se representa sobre el nombramiento de juez de letras en el Sr. Ayala.

D. Mariano
1834, 23 Mayo. / Ricafort acude al cabildo a participar que por resolución de la Reina Gobernadora ha sido trasladado a la Península a servir el cargo que tiene en el Consejo de Indias, entregando el mando a D. Miguel Tacón que llegará de un día a otro pues se tienen noticias de que ha salido del puerto de Cádiz.

(Fol. 109 v-110 r.)

id. 1 de Junio.- Recibimiento de Tacón. La fecha del real despacho es en Aranjuez a 25 de Marzo de este año. Se celebra la sesión extraordinaria a las siete de la mañana por haber llegado Tacón. Está firmada el acta por Ricafort y Tacón con los regidores.

(Fol. 112 3- 113 v)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA